



H. AYUNTAMIENTO
ECATEPEC
DE MORELOS
2025 - 2027



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!



SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Programa “ECATEPEC TE ESCUCHA”.

Con fundamento en los artículos 5 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 31 fracción XXIV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción II y VIII, 14 fracción I de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; 3 fracciones I, II, III, IX, XI y XXVIII, 6, 8, 10, 11 fracción VI y VII, 12 fracción I, 14 fracción IV, V, VI, VII, VIII y IX y 17 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción V, 9 fracción II, 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 2, 3, 8, 10 fracción I, 16 y 41 fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 113 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026; 4, 39 fracción III, V, 59 y 60 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, emite la

CONVOCATORIA 2026

Para todos aquellos niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores de entre 6 a 60 años o más, que residan en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con carencias socioeconómicas; que padezcan hipoacusia y requieran un aparato auditivo.

BASES

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad de vida, la vulnerabilidad económica, la inclusión social, escolar y familiar de niñas, niños adolescentes, adultos y adultos mayores que padezcan hipoacusia, mediante la entrega de 1200 (mil doscientos) aparatos auditivos.

COBERTURA.

El Programa podrá dar cobertura a personas que residan en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siempre y cuando cumplan con el objetivo general, en los siguientes rangos de edad:

Eje A: (Niñez y Adolescencia): Niñas, niños y adolescentes de entre 6 a 17 años de edad con carencias socioeconómicas, que padezcan hipoacusia.

Eje B: (Edad Adulta): Personas de entre 18 a 59 años de edad con carencias socioeconómicas, que padezcan hipoacusia.

Eje C (Adultos Mayores): Personas de la tercera edad de 60 años o más, con carencias socioeconómicas, que padezcan hipoacusia.

TIPO DE APOYO.

En Especie

Las personas Beneficiarias del Programa tendrán acceso a un apoyo en especie, mediante la entrega de uno a dos aparatos auditivos, dependiendo el grado de hipoacusia.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

Eje A (Niñez y Adolescencia):

- 1.Acta de nacimiento original y copia;
- 2.Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 3.Copia de Comprobante de domicilio del Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México (agua, luz, telefonía no celular o de gas natural con vigencia no mayor a tres meses) o constancia de vecindad expedida por autoridad municipal con vigencia no mayor a 10 días;
- 4.Copia de INE de la Madre, Padre o Tutor.

Eje B (Edad Adulta):

- 1.Acta de nacimiento original y copia;
- 2.Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 3.Copia de Comprobante de domicilio del Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México (agua, luz, telefonía no celular o de gas natural con vigencia no mayor a tres meses) o constancia de vecindad expedida por autoridad municipal con vigencia no mayor a 10 días;
- 4.Copia de Identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, u otros documentos que acrediten la personalidad, como constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal correspondiente con vigencia no mayor a 10 días.

Eje C (Adultos Mayores):

- 1.Acta de nacimiento original y copia;
2. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 3.Copia de Comprobante de domicilio del Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México (agua, luz, telefonía no celular o de gas natural con vigencia no mayor a tres meses) o constancia de vecindad expedida por autoridad municipal con vigencia no mayor a 10 días;
- 4.Copia de Identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, u otros documentos que acrediten la personalidad, como constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal correspondiente con vigencia no mayor a 10 días.

Programa “ECATEPEC TE ESCUCHA”.

Los datos personales que se recaben como requisitos serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable.

Toda persona tiene derecho a registrarse en el Programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación, el trámite es gratuito y no significa necesariamente su incorporación al mismo.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA.

Los documentos deberán ser entregados de manera personal en alguna de las siguientes sedes, en los días 19 y 20 de agosto en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

1.- Deportivo Alfredo del Mazo Vélez ubicada en Av. Central, colonia Sta. Clara, Manzana 007, Jardines de Santa Clara, C.P 55450, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

2.- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 202 “José Vasconcelos”, ubicada en Av. Jardines de Morelos, Manzana 001, colonia Jardines de Morelos, C.P 55070, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

3.- Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Macroplaza ubicada en Av. De los escritores s/n, colonia Ciudad Cuauhtémoc, C.P 55067, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

4.- Estación de Bomberos de la Colonia Abel Martínez Montañez ubicada en Av. Recursos Hidráulicos s/n colonia Abel Martínez Montañez, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

5.-Deportivo Ejidal Emiliano Zapata ubicada en Calle Roque Ortega, Colonia Ejidal Emiliano Zapata, C.P 55024, , Ecatepec de Morelos, Estado de México.

6.- Deportivo Bicentenario Hank González ubicada en Camino Viejo a San Andrés esquina con José María Morelos y Pavón, Colonia Hank González, C.P 55520, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

7.- Deportivo El Chamizal ubicada en Lázaro Cárdenas 23, colonia El Chamizal, C.P 55270, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

8.-Explanada Municipal de Ecatepec ubicada en Adolfo López Mateos 28, colonia San Cristóbal Centro, C.P 5500, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

9.-Subdirección de Bienestar Social del SMDIF, ubicada en Vía José López Portillo Km 1, esquina 20 de Noviembre y Miguel de la Mora, Colonia ejidal Emiliano Zapata, C. P 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El 21 de agosto la única sede para entrega de documentos será la Subdirección de Bienestar Social del SMDIF, ubicada en Vía José López Portillo Km 1, esquina 20 de Noviembre y Miguel de la Mora, Colonia ejidal Emiliano Zapata, C. P 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 9:30 a 17:00 horas.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 18 de agosto de 2026.